

*Modelos de muerte y mentalidad religiosa en la península ibérica.
Los testamentos entre las élites castellanas de la segunda mitad del
siglo XIV a la segunda del XV*¹.

RAFAEL SÁNCHEZ SESA
Universidad Complutense de Madrid

RESUMEN: Las élites castellanas bajomedievales (siglos XIV y XV) —realeza, nobleza, alto clero y oligarquía urbana— reflejan en sus testamentos un ideario sobre la muerte que nos remite a modelos del pasado, aunque a su vez podemos vislumbrar en ellos algún que otro reflejo de la incipiente *Devotio Moderna* y de los cambios mentales que se producen en el ocaso del Medievo.

SUMMARY: The Castilian elites of the Late Middle Age (XIV&XV centuries) —royalty, nobility, high clergy and urban oligarchy— reflect on their wills an idea about the death that send us to past's models, although sometimes we can glimpse some reflection or other of the incipient *Devotio Moderna* and the mental changes that come about at the end of the Middle Age.

El presente trabajo, parte integrante de las conclusiones generales de mi Memoria de Licenciatura, surge de dos ámbitos complementarios. En primer lugar la sociedad y las relaciones de poder en los reinos hispánicos medievales y en segundo término el período de los primeros Trastámara castellanos y la *idea de la muerte* en el Bajo Medievo, objeto de estudio preferente del medievalismo en los últimos años desde los más diversos puntos de vista (antropológico, iconográfico, testamentario, etc.).

Dichas líneas convergen en los proyectos de reforma religiosa del último cuarto del siglo XIV, encabezados en Castilla por el arzobispo de Toledo Don Pedro Tenorio (1377-1399) y que, en cierto sentido, engloba también el cambio de actitud del cristiano ante el fenómeno de la muerte.

En nuestro artículo pretendemos abordar la idea de la muerte y su amplísimo espectro entre 1350 y 1450, aunque el período y los textos analizados han ido más allá en algunas ocasiones para conseguir una visión más nítida de la evolución del fenómeno a lo largo de toda la Baja Edad Media.

¹ El presente trabajo parte de las conclusiones generales de mi Memoria de Licenciatura, calificada con sobresaliente por unanimidad el 3 de junio de 1998 en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid. Querría agradecer desde aquí al profesor Emilio Mitre Fernández, director de la misma, su continuo apoyo y las valiosísimas observaciones de las profesoras Concepción Quintanilla, Esther González Crespo y M^a Isabel Pérez de Tudela, miembros del tribunal calificador. Por último me gustaría señalar entre las publicaciones sobre la materia aparecidas recientemente el trabajo de D. Courtemanche, *Oeuvrer pour la posterité. Les testaments parisiens des gens du roi au début du XV siècle*, Paris/Montreal, 1997.

Crónicas reales, historia nobiliarias², manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid, documentos originales del Arquivo da Torre do Tombo de Lisboa y, sobre todo, la riquísima Colección Salazar y Castro de la Real Academia de la Historia han facilitado abundante material para elaborar un profundo estudio sobre los testamentos de las élites del período, siguiendo la línea de otros similares, aparecidos recientemente en el panorama historiográfico hispano.

Nuestras conclusiones parten del análisis de cinco apartados, centrados en Castilla pero con algunos contrapuntos aragoneses, catalanes y portugueses.

El primero corresponde al estado actual de las investigaciones sobre la historia de la muerte —la más permanente de las realidades sociales—, un tema que goza hoy en día de amplio predicamento. Dentro del mismo se han abordado otras cuestiones colaterales como la historia del testamento, la metodología empleada hasta la fecha (L. Gómez Nieto, A. Beirante, etc.)³, la legislación pertinente, tanto civil (Partidas VI y VII)⁴ como canónica (sínodos celebrados entre 1351 y 1497)⁵, los rituales funerarios⁶ (misas, sufragios y enterramientos), la literatura sobre la muerte⁷ (el Juicio Final, el Purgatorio, las Danzas de la Muerte, el *Planctus* y el *Ars Moriendi*)

² Éste es el caso del *Nobiliario* de Fernández de Bethancourt, de la *Historia de la Casa de Haro* de Salazar y Castro, de la *Nobleza de Andalucía* de Argote de Molina o de la obra sobre los Mendoza de Layna Serrano, en donde se recogen diversos testamentos y codicilos de la alta nobleza castellana, cuya cronología corresponde a nuestra etapa de análisis.

³ L. Gómez Nieto, *Ritos funerarios en el Madrid medieval*, Madrid, 1991; P. Rojo y Alboreca, *La mujer extremeña en la Baja Edad Media: amor y muerte*, Cáceres, 1987; A. Bejarano Rubio, *El hombre y la muerte. Los testamentos murcianos bajomedievales*, Cartagena, 1990; M^a A. Beirante, “Para a história da morte em Portugal (séc. XII-XIV)”, en *Estudos de História de Portugal, vol. I (ss. X-XV). Homenagem a A.H. De Oliveira Marques*, Lisboa, 1982.

⁴ Alfonso X, *Las Siete Partidas. Colección de Códigos y Leyes de España. Primera Sección. Códigos Antiguos*. Tomo II (eds. E. Pinel y A. Aguilera Velasco), Madrid, 1865.

⁵ *Synodicon Hispanum*: Galicia, Portugal, Ciudad Rodrigo, Salamanca y Zamora (vols. I, II y IV) (dir. A. García y García), Madrid, 1981/1997. También J. Sánchez Herrero, *Concilios provinciales y sínodos toledanos de los siglos XIV y XV*, La Laguna, 1976.

⁶ En este apartado se analizaron ciertos aspectos como la imposición de la *cuarta de funeral* en las iglesias catedralicias o la paulatina implantación del negro desde mediados del siglo XV como color de luto.

⁷ Abundan en la literatura castellana *exempla* sobre apariciones de difuntos, muy influidos por los relatos ingleses. Por el contrario las *danzas macabras* pudieran tener un origen peninsular si atendemos a su etimología, a pesar de que los primeros ejemplos conocidos sean franceses. Así, la palabra “macabro” procede del árabe *al-maqara*, pequeño cementerio, sustantivo utilizado todavía por Cervantes a la hora de describir los camposantos moriscos de la zona de Almería.

y la crónica como fuente para el conocimiento de rituales, pleitos testamentarios y mandas con refrendo real (*Crónica del Halconero*)⁸.

En el segundo se han analizado los testamentos de la realeza castellana y la presencia o no en los mismos de un cierto factor legitimador⁹. En él se han incluido las últimas voluntades y el reflejo mental de las mismas de los monarcas y de una serie de personajes vinculados a la realeza: María de Molina y la piedad dominica (1321)¹⁰, don Juan Manuel y su epitafio (1362)¹¹, Alfonso XI y la muerte en campaña (+1350)¹², Pedro I y la continuidad dinástica (1362)¹³, Enrique II y la consolidación de los Trastámara (1374)¹⁴, Juan I y la manipulación de su legado (1385)¹⁵, Enrique III y la certeza del conflicto político (1406)¹⁶, Fernando I y la *maniera* castellana en Aragón (1415)¹⁷. Catalina de Lancaster y su legado político-patrimonial (1418)¹⁸, Juan II

⁸ Pedro Carrillo de Huete, *Crónica del halconero de Juan II*, ed. J. M. Carriazo, Madrid, 1946.

⁹El carácter legitimador de los rituales y procesos que acompañan a las muertes reales ha sido sumamente debatido. Mientras que para el caso portugués resulta a todas luces evidente, para el castellano siempre se ha considerado que la legitimación reside en la entronización del sucesor. Sin embargo, autores como J. Mattoso, "O poder e a morte", *Anuario de Estudios Medievales* 25, II (1995) pp. 395-426, al aludir al llamado *luto cósmico* que subyace en las descripciones crónicas de las muertes de Alfonso VI o Alfonso VIII, han sacado a relucir la importancia de la muerte real en la perpetuación de la dinastía.

¹⁰L. de Salazar y Castro, *Historia genealógica de la Casa de Lara. Pruebas*, Madrid, 1694, pp. 32-35. También en *Colección de testamentos y capítulos matrimoniales y escrituras de los reyes de Castilla y Aragón desde Don Ramiro I hasta Doña Bárbara, mujer de Don Fernando VI, tomo I*, Biblioteca Nacional (BN), Ms. 6932, ff. 188-202.

¹¹G. Argote de Molina, *Nobleza del Andatucia. Libros I y II*, Jaén, 1957, p. 381.

¹²*Crónica del rey Alfonso onceno*, Madrid, 1953, pp. (n. 144-154).

¹³P. López de Ayala, *Crónica de Pedro I*, Madrid, 1953, pp. 593-598.

¹⁴*Idem*, *Crónica de Enrique II*, Madrid, 1953, pp. 39-44.

¹⁵*Idem*, *Crónica de Enrique III*, Madrid, 1953, pp. 186-194.

¹⁶*Ibid.*, pp. 264-270.

¹⁷Repertorio de Preheminencias reales tocantes al Reyno de Aragón, BN, Ms. 842, ff. 14-25.

¹⁸Luis Correll Ruiz, *Una copia del testamento de Catalina de Lancaster*, Valencia, 1952, pp. 9-14.

(1454)¹⁹ y Enrique IV (+1474) y su diferente tratamiento por parte de los cronistas²⁰, don Dinis y las luchas intestinas en Portugal (1299 y 1322)²¹ y Joao I y la legitimación de la casa de Avis (1426)²².

En el tercero se han estudiado los testamentos y codicilos de diversos miembros de los principales linajes de la nobleza castellana, atendiendo a criterios geográficos —País Vasco (Guevara)²³, Asturias (Quiñones)²⁴, Galicia (Lemos)²⁵, Rioja (Estúñiga)²⁶, Extremadura²⁷, Andalucía (Fernández de Córdoba, Fernanúñez y

¹⁹ *Memorias de Don Enrique IV de Castilla*, II. Colección Diplomática, Madrid, 1853-1913, pp. 111-127.

²⁰ A. García de Santa María, *Crónica de Juan II*, Madrid, 1982; D. Enríquez del Castillo, *Crónica de Enrique IV*, Madrid, 1953; A. de Palencia, *Crónica de Enrique IV*, Madrid, 1973; D. de Valera, *Memorial de diversas hazañas*, Madrid, 1941.

²¹ *Arquivo Nacional da Torre do Tombo (AN/TT)*, Gaveta 16, maço 1, nº 21 y Colecção Especial, caixa 30, nº 11.

²² *AN/TT*, Gaveta 16, 1-8. Publicado en *As Gavetas da Torre do Tombo, VI (Gav. XVI-XVII, maços 1-3)*, Lisboa, 1967, pp. 2-9.

²³ M^a R. Ayerbe Iribar, *Historia del Condado de Oñate y Señorío de los Guevara (siglos XI-XVI)*, Zarautz., 1985, vol. II, pp. 55-60, 129-134 y 167-184.

²⁴ J. Meseguer Fernández, "Testamento y codicilo de Diego Fernández de Quiñones, conde de Luna, 1489 y 1491", *Hispania Sacra* XXIX (1976) pp. 383-406.

²⁵ E. J. Pardo de Guevara y Valdés, *El condado de Lemos en los siglos XIV y XV: de los "comes Gallicae" a los Reyes Católicos* (Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1984), pp. 519-527.

²⁶ E. Sáinz Ripa, "Diego López de Zúñiga, obispo de Calahorra y La Calzada (1408-1443)", *Anthologica Annua* 40 (1993) pp. 165-167.

²⁷ M. C. Gerbet, *La nobleza en la Corona de Castilla. Sus estructuras sociales en Extremadura (1454-1516)*, Cáceres, 1989.

otros)²⁸— y de rango social —Haro²⁹, Silva³⁰, Lara³¹, Rojas, Enríquez, Manrique, Mendoza³², Velasco³³, Belalcázar³⁴ y Niño³⁵—. En todos ellos afloran caracteres comunes como la implantación definitiva de la legítima en el reparto de los bienes, la sola mención en los testamentos de los herederos mayores de 25 años o el criterio personal e intransferible de cada personaje a la hora de elegir tumba y exequias.

El cuarto se ha centrado en el estudio de los legados de la oligarquía urbana, bien fuera ésta de origen patricio o comercial, de localidades como Valladolid y su ruptura con el modo de entender la pobreza hacia 1350, Vitoria, Lugo, León, Cuenca, Coimbra o Burgos y el testamento de la burguesa Elvira González³⁶.

²⁸ L. de Salazar y Castro, *Catálogo histórico-genealógico de los señores y condes de la casa y villa de Fernamúñez*, Madrid, 1682, pp. 21, 43, 58, 60, 66, 67, 105 y 112; Fernández de Bethancourt, *Historia genealógica y heráldica de la monarquía española*, 1897-1916, t. VI, pp. 41-43, 65, 73, 361-362, 368, 470-471, 512-514, 518-519 y 529-530; Real Academia de la Historia (RAH), Colección Salazar, M-48, ff. 25-30; G. Argote de Molina, *Nobleza del Andalucía. Libros I y II*, Jaén, 1957, pp. 427-429 y 524-525.

²⁹ L. de Salazar y Castro, *Historia genealógica de la Casa de Haro*, Madrid, 1959, pp. 347-353.

³⁰ L. Salazar y Castro, *Historia genealógica de la Casa de Silva*, Madrid, 1685, I, pp. 113-114, 205-206, 273-275 y 642-651.

³¹ L. de Salazar y Castro, *Historia genealógica de la Casa de Lara. Pruebas*, Madrid, 1694, pp. 28, 46-47, 55-56, 69-72, 77, 87-90, 237-238, 243-245, 252-261, 272-276, 306-307, 399-408, 413-418, 463-464, 496-501 y 533-541.

³² F. Layna Serrano, *Historia de Guadalajara y sus Mendozas durante los siglos XV y XVI*, Guadalajara, 1993-1994, I, pp. 288-292, 299-301, 306-308, 315-318 y 327-333; II, pp. 466-473.

³³ E. González Crespo, *Elevación de un linaje nobiliario castellano en la Baja Edad Media: los Velasco* (Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1981), pp. 532-577.

³⁴ E. Cabrera Muñoz, *El Condado de Belalcázar (1444-1518): aportación al estudio del régimen señorial en la Baja Edad Media*, Córdoba, 1977, pp. 458-461 y 478-481.

³⁵ A. Franco Silva, "El mariscal García de Herrera y el marino D. Pero Niño, conde de Buelna. Ascenso y fin de dos linajes de la nobleza nueva de Castilla", *La fortuna y el poder. Estudios sobre las bases económicas de la aristocracia castellana (ss. XIV-XV)*, Cádiz, 1996, pp. 524-542.

³⁶ L. Martínez García, *La asistencia a los pobres en Burgos en la Baja Edad Media. El Hospital de Santa María la Real (1341-1500)*, Burgos, 1981, pp. 147-162.

En el quinto y último se ha mostrado la idea de la muerte entre el alto clero, a través de las últimas voluntades de miembros de los cabildos toledano y gerundense³⁷, Sancho Blázquez (1355, obispo de Ávila)³⁸, Gil de Albornoz (1364, cardenal)³⁹, Rodrigo Moscoso (1382, arzobispo de Santiago)⁴⁰, Gutierre de Toledo (1388, obispo de Oviedo)⁴¹, Pedro Tenorio (arzobispo de Toledo, 1398)⁴², Alonso Fernández (obispo de Coria, 1403)⁴³, Juan Vázquez de Cepeda (1436, obispo de Segovia)⁴⁴, Lope Gutiérrez de los Ríos (1441, canónigo de Sevilla)⁴⁵ y Lope de Barrientos (1454, obispo de Cuenca)⁴⁶.

³⁷ L. Batlle y Prats, "Noticias de libros de servidores de la catedral de Gerona", *Hispania Sacra* XII (1969) pp. 431-433, 444 y 446.

³⁸ J. I. Moreno Núñez, "Semblanza y patrimonio de Don Sancho Blázquez, obispo de Ávila (1312-1355)", *Hispania Sacra* XXXVII, 75 (1985) pp. 175-187.

³⁹ J. Beneyto Pérez, *El Cardenal Albornoz: canceller de Castilla y caudillo de Italia*, Madrid, 1950, pp. 333-346.

⁴⁰ A. López Ferreiro, *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela*, VI, Santiago de Compostela, 1903, pp. 154-157.

⁴¹ F. J. Fernández Conde, *Gutierre de Toledo, obispo de Oviedo (1377-1389). Reforma eclesiástica en la Asturias bajomedieval*, Oviedo, 1978, pp. 298-305.

⁴² A. Sánchez-Palencia Mancebo, *Fundaciones del arzobispo Tenorio: la Capilla de San Blas de la Catedral de Toledo*, Toledo, 1985, pp. 111-126.

⁴³ J. L. Martín Martín, *Documentación medieval de la Iglesia catedral de Coria*, Salamanca, 1989, p. 208.

⁴⁴ J. Pérez-Embid Wamba, "Don Juan Vázquez Cepeda y la Cartuja de Aniago", *Hispania Sacra* XXXVI, 73 (1984) pp. 295-305.

⁴⁵ L. de Salazar y Castro, *Catálogo histórico-genealógico de los señores y condes de la casa y villa de Fernamúñez*, Madrid, 1682, pp. 39-40.

⁴⁶ A. Martínez Casado, *Lope de Barrientos. Un intelectual de la corte de Juan II*, Salamanca, 1994, pp. 254-271.

La base material del trabajo ha sido en todo momento el testamento⁴⁷, aunque no se han despreciado otras fuentes secundarias como los epitafios, lápidas mortuorias, legislación civil y canónica y crónicas del período.

Del análisis de los citados apartados cabe destacar en primer lugar como los testamentos de las élites castellanas bajomedievales se caracterizan por la rigidez de sus fórmulas notariales y cancillerescas, que no siempre dejan vislumbrar elementos característicos de una espiritualidad personal e individualizadora.

En el caso de los codicilos de los reyes es evidente la repetición de la estructura notarial en los diversos ejemplos analizados. Incluso los preámbulos moralizantes responden a un mismo patrón. Tan sólo podemos destacar la implantación de la devoción mariana en los círculos de la realeza, así como la figura intercesora de los santos.

También se vislumbra la relación de la monarquía con las Órdenes Mendicantes, muy presentes en todos los elementos que rodean las muertes reales y que son organizadas por el testamento —elección de testamentarios, elección del hábito de la orden como mortaja, legados a favor de los conventos, presencia de los frailes en las exequias reales, etc.—. Este acercamiento a la piedad mendicante ya se vislumbra en el último de los Borgoña, quien solicitó ser enterrado con el hábito de *Sant Franco*⁴⁸, aunque con el paso del tiempo irá en aumento hasta llegar a su culminación en tiempos de Enrique III⁴⁹.

Los reyes sí abordan desde un punto de vista más personal su papel en la vida terrenal, su *mayoría o señorío*, cuando plantean el mayor reconocimiento moral que deben a Dios por haberles concedido como al resto de los mortales el nacimiento, la razón y la salvación eterna.

Los testamentos reales son de alguna manera el fiel reflejo de la distinción de dos cuerpos en la persona del rey (*persona personalis* y *persona idealis*), que ya distinguiera Baldo degli Ubaldi (1327-1400), ya que en él se enumeran las mandas materiales de una parte y las piadosas y las destinadas a perpetuar la dinastía de la otra. Ambas clases configuran los dos ámbitos del rey: en el primero el rey ejerce cual *organum et instrumentum* —ámbito moral—, mientras que en el segundo se erige en

⁴⁷ El apéndice documental de mi Tesina se ha centrado única y exclusivamente en los testamentos de personajes como el señor de Aguilar Gonzalo Fernández de Córdoba (1379, RAH, Colección Salazar, M-48, ff. 25-30), la condesa Leonor Enriquez (1393, *Ibid.* M-5, ff. 42-43), el conde de Niebla Juan Alonso de Guzmán (1398, *Ibid.*, M-53, ff. 105-108), Ruy Ponce de León (1406, *Ibid.* M-50, ff. 172v-175), la señora de Béjar Juana Leiva (1406, *Ibid.* M-20, ff. 165-167) o el rey de Aragón Fernando I (1416, *Repertorio de Preheminiencias...*, BN, Ms. 842, ff. 14-25).

⁴⁸ P. López de Ayala, *Crónica de Pedro I...*, p. 594.

⁴⁹ J. M. Nieto Soria, "Franciscanos y franciscanismo en la política y en la corte de Castilla Trastámara (1369-1475)", *Anuario de Estudios Medievales* 20 (1990) pp. 118-119.

rex qui numquam moritur —ámbito intelectual, público e inmortal—. La perpetuidad de la cabeza del reino y el concepto anticipado de *rex qui numquam moritur* depende de la interacción de tres factores: perpetuidad de la dinastía, carácter corporativo de la Corona e inmortalidad de la dignidad real. Estos factores coinciden vagamente con la ininterrumpida línea de cuerpos naturales reales, con la permanencia del cuerpo político, representado por la cabeza junto con los miembros, y con la inmortalidad del oficio, es decir, de la cabeza sola⁵⁰.

El sentido corporativo de *cabeza + miembros* se expresa en un texto de la época, el *Ordenamiento de Leyes hecho en las cortes de Briviesca del año de 1387*, en el que se recoge como Dios «dioses (a los pueblos) en lo temporal por su regidor al Rey e quiso que el fuese príncipe e cabeça dellos; et asy como por la cabeça se rigen e gobiernan los otros miembros corporales, asy el Rey deve con gran diligencia e pensamiento buscar maneras por do sus pueblos sean bien regidos en paz e en justicia e deve enmendar e corregir las cosas que contra buen regimiento fuesen»⁵¹.

En nuestro caso, la «ininterrumpida serie de cuerpos» posiblemente no pueda deducirse plenamente de los testamentos reales, pero sí de los testimonios que sirven de complemento a la verificación de la memoria histórica individual y colectiva. Nos referimos a los textos cronísticos en los que se hace a los monarcas castellanos de la Baja Edad Media herederos de una tradición dinástica que se remonta a la época visigoda⁵².

F. Sabaté, uno de los principales especialistas en las muertes reales en el ámbito catalano-aragonés, ha abordado numerosos y novedosos aspectos en torno a las mismas como son las consecuencias de las muertes accidentales o violentas; los conflictos familiares que se derivan; la confesión reiterativa en el umbral de la muerte; la devoción a la cruz en el momento de su expiación; la constancia de la extremaunción desde los tiempos de Sancho IV en Castilla y de Pedro el Grande en Aragón; el protagonismo de clérigos y nobles en las muertes regias de la Alta y de la Plena Edad Media, que decae en el Tardío Medievo en beneficio de los miembros de la cancillería palatina o de las oligarquías urbanas, el panteón como medio de legitimación dinástica; el uso del doble o triple enterramiento con la separación de huesos, vísceras y corazón; o la reproducción o simulación del túmulo funerario regio y de las exequias en las distintas villas de realengo, en las que participan también los

⁵⁰ E. H. Kantorowicz, *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval*, Madrid, 1985, p. 299.

⁵¹ *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, t. II, Madrid, 1863, p. 362.

⁵² E. Mitre Fernández, “La formación de la imagen del rey en la historiografía castellana del siglo XV: Enrique III de Trastámara”, *Actas del 17 Congreso Internacional de Ciencias Históricas. Sección cronológica. Metodología: la biografía histórica*, Madrid, 1992, p. 1132.

judíos en algunas ocasiones o que motivan una abierta rivalidad entre municipio, iglesia y órdenes mendicantes⁵³.

Por lo que respecta a la nobleza cabe destacar su paulatino desplazamiento desde la piedad de los dominicos a la de los franciscanos⁵⁴, quienes terminan por constituirse en la orden religiosa predilecta para la asistencia en la última hora. El estamento aristocrático no haría otra cosa que seguir los planteamientos de la realeza, que participaba a su vez de la mayoría de los valores nobiliarios. Por tanto nos encontraríamos ante un proceso de recíproco trasvase de símbolos y modelos mentales.

El tránsito hacia la otra vida es utilizado por Ayalas⁵⁵, Guzmanes y Ponces⁵⁶, entre otros, como manifestación de poder, en donde la pompa y la exaltación de los difuntos del linaje se erigen en protagonistas. En los rituales funerarios se refleja la estructura del linaje, caracterizado desde la plenitud del Medievo por el agnatismo, la primogenitura, la masculinidad y la línea troncal del mismo. En los mismos tiene cabida también la conciencia de los antepasados, convertida en un auténtico culto que dio lugar a una abundante literatura, protagonizada por los ancestros reales y ficticios de los distintos linajes⁵⁷.

Los epitafios recogen en parte el espíritu nobiliario, caracterizado por la idea de servicio, a Dios y al rey, y por la cada vez más recurrente —estamos en los albores de la modernidad— vida de la fama. Precisamente, la frontera granadina ofrece en Castilla en estos momentos un escenario ideal para el ejercicio de tal servicio, en el que ha de aposentarse la fama del noble guerrero.

⁵³ F. Sabaté I Carull, *Lo senyor rei es mort. Actitud i cerimònies dels municipis catalans baix-medievals davant la mort del monarca*, Lleida, 1994.

⁵⁴ Guiomar de Meneses en su testamento de 1459 trata de compaginar ambas piedades al ordenar ser enterrada con el hábito franciscano en el convento dominico de San Pedro Mártir de Toledo —J. Porres Martín-Cleto y M^a J. Cruz Arias, *El testamento de Doña Guiomar de Meneses y el Hospital de la Misericordia*, Toledo, 1992—.

⁵⁵ J. R. Palencia Herrejón, “Elementos simbólicos de poder de la nobleza urbana en Castilla: los Ayala de Toledo al final del Medievo”, *En la España Medieval* 18 (1995) pp. 163-179.

⁵⁶ M. A. Ladero Quesada, “El modo de vida noble y su entorno social y cultural en Andalucía a finales de la Edad Media: Guzmanes y Ponces”, *II Congreso de Academias Iberoamericanas de la Historia*, Madrid, 1994, pp. 291-318.

⁵⁷ I. Beceiro Pita, “La conciencia de los antepasados y la gloria del linaje en la Castilla bajomedieval”, *Relaciones de poder, de producción y parentesco en la Edad Media y Moderna* (comp. R. Pastor), Madrid, 1990, pp. 329-349.

También se puede denotar en los testamentos nobiliarios el acercamiento a movimientos de piedad laica como el de las emparedadas⁵⁸. Este último rasgo se acentúa en el seno de la oligarquía urbana, probablemente más cercana —incluso desde el punto de vista físico— a los beaterios surgidos en torno a la figura de una mujer significada por su particular devoción. Movimiento con antecedentes en la figura de Santa Oliba, surge a mediados del siglo XIII al aparecer una serie de mujeres con vida religiosa plena que a su vez quieren permanecer en el siglo. Será a partir del siglo XV cuando reciban el calificativo de *beatas* y en el XVI se las relacionará con el alumbradismo en ciudades como Sevilla o Valladolid.

Los altos prelados repiten modelos similares. No hay que olvidar que nobleza e iglesia participaban de un patrimonio ideológico común, al que se sumaba y del que se aprovechaba, en ocasiones, la realeza.

Sin embargo, en ciertos casos como el del arzobispo de Toledo Pedro Tenorio (1328-1399), afloran algunos elementos individualizadores que tienen cierta relación con la nueva espiritualidad de finales del Medievo. El testamento de Tenorio (1398)⁵⁹ es un canto a la vida como participación activa en los avatares de la misma y de alguna forma un llamamiento a superar la muerte a través de los legados materiales, representados por los libros⁶⁰ donados al cabildo toledano o por las fortalezas y puentes construidos o reconstruidos en su archidiócesis. Además, el arzobispo adopta una postura piadosa distinta a la tomada por la realeza y la nobleza trastamarista, al

⁵⁸ Existen dos ejemplos sumamente significativos de miembros de la alta nobleza interesados en apoyar dicho movimiento. Es el caso de los testamentos de Elvira Martínez de Mendoza (1374), esposa de Fernán Rodríguez Pecha —F. Layna Serrano, *Historia de Guadalajara y sus Mendocza...*, I, pp. 288-292—, y de la duquesa de Arjona Aldonza de Mendoza (1435)—L. de Salazar y Castro, *Historia genealógica de la Casa de Lara. Pruebas...*, pp. 252-255 y F. Layna Serrano, *Historia de Guadalajara y sus Mendocza...*, I, pp. 315-318—. En ambos se repiten insistentemente las mandas dirigidas a emparedadas y beatas con nombre y apellido.

⁵⁹ A. Sánchez-Palencia Mancebo, *Fundaciones del arzobispo Tenorio...*, pp. 111-126. También en E. Narbona, *Historia de Don Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo. Libro segundo*, Toledo, 1624 y en BN, Ms. 3932, ff. 355-393.

⁶⁰ La importancia del libro como legado puede observarse en los testamentos de miembros de algunas iglesias catedrales como las de Toledo o Girona —L. Batlle y Prats, “Noticias de libros de servidores de la Catedral de Gerona”..., pp. 431-433, 444 y 446— o en el de algún significado prelado como el cardenal Alborno (1364) —J. Beneyto Pérez *El Cardenal Alborno: canciller de Castilla y Caudillo de Italia...*, pp. 333-346—. El libro es apreciado por su valor cultural, aunque sobre éste suele primar el material. Así, el mismísimo Marqués de Santillana, prototipo del intelectual de la época, decide en su testamento de 1455 vender la mayor parte de su biblioteca para sufragar misas por su alma y la de sus familiares —F. Layna Serrano, *Historia de Guadalajara y sus Mendocza...*, I, pp. 320-326 y 327-333—.

confiar su última voluntad a miembros de la nueva orden jerónima. Promocionados por Juan I, los jerónimos representaban una vuelta al aislamiento y a la meditación monástica, alejada de la fuerte implantación en el mundo de franciscanos y dominicos.

Por todo ello cabría concluir que resulta difícil localizar elementos propios de la nueva espiritualidad que comienza a emerger en el siglo XV —la *Devotio Moderna*— o al menos un cambio de actitud frente a la muerte en la documentación testamentaria, bien por la excesiva solemnidad de la misma, bien por su cronología, lejana todavía de Reforma y Contrarreforma.

Mucho se ha debatido sobre la individualización de la muerte, que trata de hacer de ella algo personal y privado —una vivencia en definitiva— frente al acto social que habitualmente había sido considerado. Por ejemplo, A. Rucquoi cree que ese triunfo de los sentimientos y creencias íntimas, al menos para el caso castellano, no sería del todo perceptible hasta la segunda mitad del siglo XV⁶¹. Sin embargo sí afloran modelos piadosos que tendrán un desarrollo posterior muy importante en la Península Ibérica, como los referentes a la pasión⁶² y a la sangre⁶³ de Jesucristo, así como la confirmación de la hegemonía de la espiritualidad franciscana.

El dogma trinitario y la devoción a la Virgen en sus diferentes formas⁶⁴ —Inmaculada Concepción, Anunciación, Asunción-Coronación en el Cielo— se repiten en los testamentos como expresiones de la nueva espiritualidad. La combinación de ambas devociones dio lugar a lo que A. Milhou ha calificado como

⁶¹ A. Rucquoi, “De la resignación al miedo: la muerte en Castilla en el siglo XV”, *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte de la Edad Media I*, Santiago de Compostela, 1988, p. 55. Sobre la lentitud de los cambios en la *idea de la muerte* se han pronunciado distintos autores, entre ellos E. Mitre Fernández, “La muerte y sus discursos dominantes entre los siglos XIII y XV”, *Muerte, religiosidad y cultura popular. Siglos XIII-XVIII*, Zaragoza, 1994, pp. 32-33.

⁶² La pasión del Cristo y su carácter redentor está muy presente en testamentos como el del obispo de Cuenca Lope de Barrientos (1454) —A. Martínez Casado, *Lope de Barrientos. Un intelectual de la corte de Juan II...*, pp. 254-271— o el del señor de Villazopeque Gómez Manrique (1490) —L. de Salazar y Castro, *Historia genealógica de la Casa de Lara. Pruebas...*, pp. 496-501 (Archivo Histórico Nacional (AHN), Clero, legajo 5328)—.

⁶³ Pero Niño, conde de Buelna, hace continuas referencias a la misma en el preámbulo de su testamento de 1453 —A. Franco Silva, “El mariscal García de Herrera...”, pp. 524-531 (Archivo Ducal de Frias (ADF), leg. 113, nº 5, h)—.

⁶⁴ La devoción mariana alcanza límites insospechados en el testamento del señor de Amusco y adelantado mayor de Castilla Garci Fernández Manrique (1362), quien, en una fecha tan temprana, sitúa a la Virgen en una posición de privilegio dentro de la corte celestial —L. de Salazar y Castro, *Historia genealógica de la Casa de Lara. Pruebas...*, pp. 46-47 (RAH, Colección Salazar, M-2, ff. 99-100)—.

Cuaternidad, modelo sincrético que pretende resaltar la figura de la Virgen como albergue de la Trinidad⁶⁵.

Otro rasgo definitorio sería la presencia en los textos de las llamadas *órdenes acostumbradas*, es decir la Trinidad y la Merced entre otras, órdenes redentoras que percibían por ley una parte de los legados piadosos. La obligatoriedad de tales mandas hace que sus cuantías disminuyan a lo largo del tiempo.

La figura de los santos intercesores y los conceptos de pecado⁶⁶, de miedo a la muerte y a la condena eterna y de esperanza en la misericordia divina⁶⁷ también pueden ser consideradas constantes de la literatura testamentaria de la época. Por el contrario son menos significativas las menciones a la geografía del más allá (infierno, purgatorio y paraíso).

En la documentación analizada surgen elementos singulares, que a pesar de no ser extrapolables como los anteriores, no son menos interesantes. Éste es el caso del testamento conjunto —tipología poco habitual— del merino mayor de Asturias Diego Fernández de Quiñones y de su mujer María de Toledo (1442)⁶⁸; de la humildad del *codicilo del poderoso Pedro Fernández de Castro (1337)*⁶⁹; de la presencia de las *arnas* como símbolo de la transmisión del espíritu guerrero en los testamentos de Fernando Alfonso de Córdoba (1340 y 1343)⁷⁰, del señor de Aguilar Gonzalo Fernández de Córdoba (1377 y 1379)⁷¹ y del mismísimo obispo de Ávila Sancho Blázquez Dávila

⁶⁵ A. Milhou, *Colón y su mentalidad mesiánica en el ambiente franciscanista español*, Valladolid, 1983, p. 83.

⁶⁶ El arrepentimiento de los pecados cometidos a lo largo de la vida es el protagonista de los testamentos del conde de Monterrey Sancho Sánchez de Ulloa (1480) —J. García Oro, *La nobleza gallega en la Baja Edad Media. Las casas nobles y sus relaciones estamentales*, Santiago de Compostela, 1981, p. 175— y del conde de Altamira Lope Sánchez de Moscoso (1504) —*Ibid.*, p. 209—.

⁶⁷ La fe en la misericordia de Dios prima en testamentos como los de Pero Niño (1453) y María Niño (1485) —A. Franco Silva, “El mariscal García de Herrera...”, pp. 524-542 (ADF, leg. 113, n° 5 y 6, h)—.

⁶⁸ L. de Salazar y Castro, *Historia genealógica de la Casa de Lara. Pruebas...*, pp. 463-464.

⁶⁹ J. García Oro, *La nobleza gallega...*, pp. 12-13.

⁷⁰ Fernández de Bethancourt, *Historia genealógica y heráldica...*, VI, pp. 41-43 y 368.

⁷¹ RAH, Colección Salazar, M-48, ff. 25-30. Parcialmente editado por Fernández de Bethancourt, *Historia genealógica y heráldica...*, VI, pp. 54-55 y 505-506.

(1355)⁷²; del orgullo del hombre hecho a sí mismo en la última voluntad del mariscal de Castilla y señor de Baena y Cabra Diego Fernández de Córdoba (1423 y 1427)⁷³; de las desavenencias de Teresa Álvarez Gaitán, mujer de Alfonso III Fernández de Córdoba, con sus padres, que se desprenden de su testamento de 1401⁷⁴; del testamento por poderes del señor de Orgaz Martín Fernández de Guzmán (1377), en donde financia el viaje de varios peregrinos a Compostela⁷⁵; del legado para su iglesia bautismal de Gonzalo López de Zúñiga (1378)⁷⁶; de las cláusulas de descargo del señor de Fuentidueña Rui González de Castañeda (1417); de la condena del luto y del llanto del conde de Cifuentes Juan de Silva (1458)⁷⁷; de la inusual y pormenorizada descripción de sus respectivas sepulturas por parte de Sancha de Rojas, mujer de Gonzalo López de Stúñiga (1385), y del señor de Villazopeque Gómez Manrique (1490)⁷⁸; del símil del cuerpo como “cárcel del alma” en el testamento del señor de las Amayuelas Garci Fernández Manrique (1494)⁷⁹; de los conocimientos de Historia Sagrada de Elvira Martínez de Mendoza (1374)⁸⁰; de la idea del poder igualatorio de la muerte en el codicilo del señor de Hita y Buitrago Pedro González de Mendoza (1383)⁸¹; de las desavenencias entre marido y mujer por el lugar de enterramiento en las últimas voluntades del citado Garci Fernández Manrique (1494) y de Aldonza

⁷² J. I. Moreno Núñez, “Semblanza y patrimonio de Don Sancho Blázquez...”, pp. 175-187.

⁷³ Fernández de Bethancourt, *Historia genealógica y heráldica...*, VI, pp. 512-513 y 518-519.

⁷⁴ *Ibid.*, VI, p. 362.

⁷⁵ L. de Salazar y Castro, *Historia genealógica de la Casa de Haro...*, pp. 347-353.

⁷⁶ *Ibid.*, pp. 457-461.

⁷⁷ L. de Salazar y Castro, *Historia genealógica de la Casa de Silva...*, pp. 645-646.

⁷⁸ *Idem.*, *Historia genealógica de la Casa de Lara. Pruebas...*, pp. 55-56 y pp. 496-501 (AHN, Clero, legajo 5328).

⁷⁹ *Ibid.*, pp. 533-538 (RAH, Colección Salazar, M-104, ff. 139-143).

⁸⁰ F. Layna Serrano *Historia de Guadalajara y sus Mendozas...*, I, pp. 288-292.

⁸¹ L. de Salazar y Castro, *Historia genealógica de la Casa de Lara. Pruebas...*, pp. 238-242. También en F. Layna Serrano *Historia de Guadalajara y sus Mendozas...*, I, pp. 299-301.

Fajardo del Lago (1496)⁸²; del apresuramiento en la redacción del testamento por parte del almirante de Castilla Diego Hurtado de Mendoza, quien en 1400 partía en campaña para combatir a los piratas berberiscos⁸³; de la disposición de los distintos casamientos de la familia en el testamento del camarero mayor de Juan II Juan de Velasco (1418)⁸⁴; o, finalmente, de la fundación de hospitales a partir de las mandas del canónigo cordobés Lope Gutiérrez de los Ríos (1441)⁸⁵, del obispo de Segovia Juan Vázquez de Cepeda (1436)⁸⁶ o de la burgalesa Elvira González (1337), vinculada a la vida comercial de la ciudad⁸⁷.

Nuestras conclusiones pueden verse reflejadas en parte en los gráficos I y II. La orden preferida por las élites en sus testamentos, atendiendo al porcentaje sobre el número de mandas y legados, es la de San Francisco (55,6%), seguida de dominicos (20,6%), trinitarios (11,1%), mercedarios (6,3%), beatas y emparedadas (4,8%) y jerónimos (1,6%). Por lo que respecta a figuras, devociones y conceptos la Virgen capta a la mayoría de los testadores (26,8%), seguida de los santos (19,5%), la sangre del Cristo (19,5%), la idea del pecado (17,1%), el miedo a la muerte (9,8%), la misericordia divina (4,9%) y las penas del infierno (2,4%).

A la luz de los documentos analizados podemos también resaltar la importancia de la relación entre testamento, personaje y momento de redacción; la conexión entre preámbulos piadosos y modelos de predicación, a través de la utilización de textos de San Mateo y San Pablo; o la posibilidad de aplicar otro tipo de visiones complementarias como la iconográfica, la antropológica (el llanto fúnebre), la social (el franciscanismo y sus modelos de piedad en el ámbito urbano) o la de la historia de género.

Quizá, en conjunto, nuestras conclusiones puedan resultar poco espectaculares. Ello parece tanto más extraño cuando ciertos impactos como las secuelas de la *Peste Negra*, la Guerra de los Cien Años o el Cisma de Occidente, eventos que configuran lo que conocemos como *crisis de la Baja Edad Media* pueden inducir a pensar en un cambio de las actitudes ante la muerte.

⁸² L. de Salazar y Castro, *Historia genealógica de la Casa de Lara. Pruebas...*, pp. 533-541 (RAH, Colección Salazar, M-104, ff. 139-143).

⁸³ F. Layna Serrano, *Historia de Guadalajara y sus Mendozas...*, I, pp. 306-308.

⁸⁴ E. González Crespo, *Elevación de un linaje nobiliario...*, pp. 532-577 (RAH, Colección Salazar, M-92, ff. 11-33).

⁸⁵ L. de Salazar y Castro, *Catálogo histórico-genealógico de los señores y condes de la casa y villa de Fernamíñez...*, pp. 39-40.

⁸⁶ J. Pérez-Embid Wamba, "Don Juan Vázquez de Cepeda...", pp. 295-305.

⁸⁷ I. Martínez García, *La asistencia a los pobres en Burgos...*, pp. 147-162.

Sin embargo, de la filosofía de la muerte en general y de los testamentos de las élites en particular puede aseverarse lo mismo que de la Edad Media en su conjunto. Quizá no sea necesario llegar a la lapidaria afirmación de Marc Bloch que presentaba al Medievo marcado por una absoluta indiferencia hacia el tiempo, pero sí puede comulgarse con otras propuestas menos tajantes. Éste es el caso de A. Gurievitch que ha recordado recientemente la lenta evolución de los cambios en la sociedad medieval o de G. Duby, quien, hace algunos años, abundaba en el principio de que la esfera de lo social retrasa el campo de lo económico, mientras que lo mental hace lo propio con lo social, más aún, añadiríamos nosotros, si nos movemos en el ámbito de las élites.

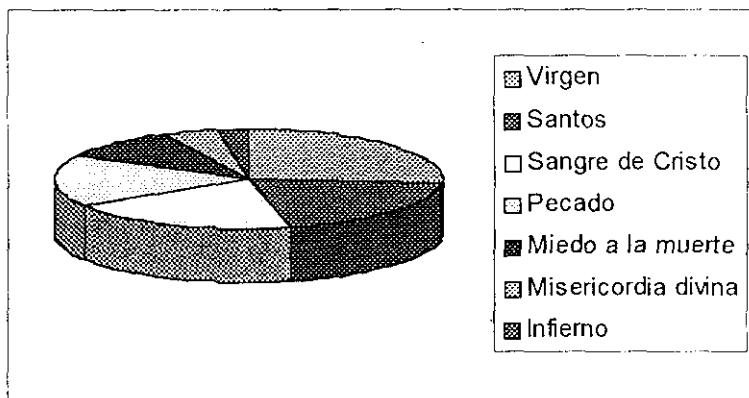
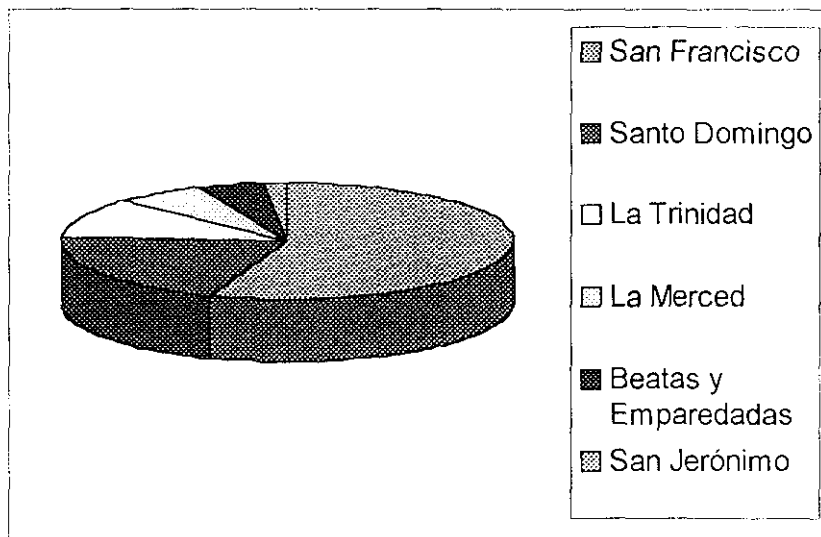


GRÁFICO I: Menciones de Órdenes Religiosas
GRÁFICO II: Menciones de figuras y conceptos